



DECRETO N° 1455

CHIGUAYANTE 22 SET. 2010

VISTOS: Providencia N° 1742 de fecha 27/04/2010, Visto Bueno del Sr. Alcalde, para realizar Licitación Pública N° 15/2010 “Arriendo de Plataforma de Gestión Educativa”; ORD N° 413 de fecha 10/05/2010, Director de Secplan a Comité Técnico Administrativo, Solicitando Autorización para Realizar Licitación Pública N° 15/2010 “Arriendo de Plataforma de Gestión Educativa”; ORD N° 011 Comité Técnico Administrativo a Director de Secplan Autorizando Realizar Licitación Pública N° 15/2010 “Arriendo de Plataforma de Gestión Educativa”, y en uso de las facultades que me confieren los Artículos 12 y 63 de la ley 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO: 1.- Autorízase y Publíquese Licitación Pública N° 15/2010 “Arriendo de Plataforma de Gestión Educativa”
2.- Apruébese Bases Administrativas Especiales y demás antecedentes de la Licitación Pública N° 15/2010 “Arriendo de Plataforma de Gestión Educativa”
3.- Nómbrase Comisión Técnica a Sr. Luís Fernández Plummer, Director DAEM, Srta. Débora Luengo, Jefa Finanzas DAEM, Sr. Rubén Osses Ortiz, Profesional de Secplan y Sr. Mauricio Robles, Encargado Informático DAEM
4.- Impútese a la cuenta N° 1140502014 “Fondo de Apoyo al Mejoramiento de la Gestión Municipal”, Proyectos DAEM.

ANÓTESE, COMUNIQUESE Y ARCHÍVESE.



LISANDRO TAPIA SANDOVAL
SECRETARIO MUNICIPAL



TOMAS SOLIS NOVA
ALCALDE

TSN/LTS/JLZ/ROO/roo
Distribución



Alcaldía
Dirección Jurídica
Dirección de Finanzas
Secretaría comunal de Planificación
Secretaría Municipal

SECRETARIA MUNICIPAL
CHIGUAYANTE
RECIBIDO..... HORA 13:30
FIRMA: 22/09/10